

# MUJERES

## Planes de igualdad

**LOS V** Encuentros de mujeres sindicalistas de CC.OO. sobre las políticas de igualdad en el ámbito sindical e institucional, celebrados en octubre en Madrid, han tratado sobre la transversalidad de género en la política sindical, sobre medidas legislativas y planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito institucional, sobre la evaluación y resultados de las políticas de igualdad, sobre la estrategia de la Unión Europea en materia de igualdad y sobre los planes de igualdad de distintas organizaciones sectoriales y territoriales de CC.OO. (Programa, ponencias... en [www.ccoo.es/sindicato/mujer.html](http://www.ccoo.es/sindicato/mujer.html))

La Secretaria de la Mujer de la Federación de Enseñanza presentó el Plan de Igualdad que en forma de Resolución específica se aprobó en el año 2000 en el VIII Congreso y que planteaba como objetivos generales:

- Asumir el compromiso político de avanzar en el desarrollo de las políticas transversales de género, como vía para garantizar a las mujeres la efectiva aplicación de los derechos de igualdad y no discriminación para su incorporación y permanencia en el mundo laboral activo, y
- El compromiso de promover la coeducación como práctica educativa que cuestiona los roles sociales estereotipados que aún perviven y que pretende formar personas para una convivencia social igualitaria.

Esta promoción de la práctica coeducativa desde la Federación de Enseñanza se ha traducido a lo largo de estos cuatro años en cursos, encuentros y jornadas que promueven y trabajan la formación en coeducación; en la edición de materiales, el libro “Coeducar desde los afectos” y el cd “Claves Coeducativas”, del que se han editado unas 15.000 copias y que fue premiado, como material didáctico en soporte multimedia, por el Instituto Nacional de Administraciones Públicas el pasado curso escolar; en la elaboración de unas pautas para el estudio de la formación del profesorado en cuestiones de igualdad y coeducación desde la sección de educación del Observatorio de Igualdad del Instituto de la Mujer; en la realización el curso pasado de una campaña unitaria contra la LOCE por la coeducación, conjuntamente con organizaciones sindicales, de estudiantes, MRPs, organizaciones feministas, CEAPA...

El seguimiento realizado del Plan de Igualdad permite decir que avanzamos en la consecución de los objetivos, pero estamos todavía lejos de poder alcanzarlos y será necesario ampliar durante un tiempo su aplicación para llegar a conseguirlos.

Al MEC le corresponde incorporar en la nueva ley de educación las medidas necesarias para corregir las desigualdades de género, su reproducción y transmisión por el sistema educativo. Pero en su documento “Una educación de calidad para todos y entre todos”, se ha olvidado de esta responsabilidad.

En la futura nueva ley hace falta voluntad política para trabajar por la igualdad; un marco normativo que establezca y desarrolle el objetivo de la coeducación; condiciones económicas, materiales y de personal que permitan fomentar la formación de las personas para una convivencia social igualitaria, sin que las diferencias sexuales supongan subordinación o exclusión; elaboración y difusión de materiales que animen, orienten y ayuden a la práctica

coeducativa. Y formación del profesorado, inicial y continua, en materias de igualdad y coeducación.

No podemos dejar de presionar para que la nueva ley recoja las condiciones necesarias para una escuela coeducativa y que trabaje a favor de la igualdad de hombres y mujeres. Éste es el momento.